

OFICIO DEN N° 108 /2021

ANT.: No hay.

MAT.: Remite Información requerida Artículo N° 14, Punto N° 21 de la Ley de Presupuesto N°21.289 año 2021, al primer trimestre.

Santiago, 26 de abril de 2021.

**DE : SRA. FRANCISCA WERTH WAINER
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO**

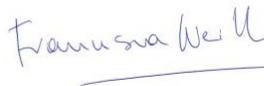
A : SRES. COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS

Atendido lo dispuesto en la Artículo N° 14, Punto N° 21 de la Ley N° 21.289 de Presupuesto del Sector Público año 2021, que corresponde a:

“Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del ministerio”.

Adjunto a usted la siguiente información correspondiente al primer trimestre del año 2021.

Saluda atentamente a Uds.,




**FRANCISCA WERTH WAINER
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO**

FWW/SDS/rap/amp

I.N°: No hay.

c.c.: Fiscal Nacional
Gerente División de Administración y Finanzas - Fiscalía Nacional
Biblioteca del Congreso Nacional
Departamento de Evaluación de la Ley (Cámara de Diputados)
Archivo.